

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septimble 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión

favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 388/03 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente al contrato del señor Tomás IRIARTE LEDESMA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 11 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA

OORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION